

Elecciones al Consejo Escolar

Voto “por correo”

- El voto por correo deberá cumplir con el sistema de doble sobre de la siguiente manera: el sobre exterior irá dirigido a la Mesa electoral y contendrá en su interior la fotocopia del documento nacional de identidad del votante u otro documento equivalente, y un sobre cerrado que no tendrá ninguna identificación y que contendrá en su interior la papeleta de votación.
- Los sobres y la fotocopia del DNI serán facilitados en Conserjería.
- El voto será depositado en el buzón ubicado a la entrada del edificio, junto a la cafetería.